ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SG-269 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	IBETH KARINA CLARO SABBAGH, Secretaria General Municipio de Ocaña
CONTRATISTA:	ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.188.991 expedida en Ocaña.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA EN PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL Y APOYAR LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LIQUIDACIONES QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA.
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL:	CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO:	02 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUPERVISIÓN:	ANDREA JULIANA NUMA LLANES, Secretaria Jurídica Municipal

Entre los suscritos, IBETH KARINA CLARO SABBAGH, mayor de edad y vecina del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.331.518 expedida en Ocaña Norte de Santander, en su condición de Secretaria General debidamente facultada mediante Decreto Municipal No.005 de fecha 14 de enero de 2022, para la suscripción de contratos y quien para efectos de éste se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA, identificada con la cédula de ciudadanía número 77.188.991 expedida en Valledupar - Cesar, actuando en calidad de contratista y ANDREA JULIANA NUMA LLANES, Secretaria Jurídica Municipal, en calidad de Supervisora, hemos acordado dar terminación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-269 de fecha 02 de noviembre de 2022, por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron, a los 27 días del mes de diciembre de 2022

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña

ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
Contratista

ANDREA JULIANA NUMA LLANES
Secretaria Jurídica Municipal

Elaboró: YOLANDA GUTIÉRREZ GARZÓN, Técnico